ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015

Asunción, 11 de Marzo de 2.015.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nacional N° 01/2.015** para la **"ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE ASEO URBANO"**, constituido y conformado por **Resolución N° 1.119/2.014 I.**, de fecha **29 de Mayo de 2.014**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 01/2.015:**

   - **Resolución N° 1.119/2.014 I.**, de fecha 29 de **Mayo** de 2.014, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - **Resolución JM/N° 7.975/14**, de la Junta Municipal de fecha **28 de Noviembre de 2.014**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a preparar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 3.061/2.014 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **11 de Diciembre de 2.014**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 05/2.015 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **06 de Enero de 2.015**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 49/2.015 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **15 de Enero de 2.015**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 64/2.015 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.015**, por el cual se modifica la **Resolución N° 49/2.015 I.** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizada de fecha **Lunes 16 de Febrero de 2.015**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- TRACTO AGRO VIAL S.A.
1.- AX. S.A.
1.- TORRETINOS S.A.

   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** N° 282/2.015 de fecha **09/03/2.015.**

Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

La **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**, solicita a las Empresas **TRACTO AGRO VIAL S.A.**, vía **Nota N° 61/15**, **AX S.A.**, vía **Nota N° 62/15** y **TORRENTINOS S.A.**, vía **Nota N° 63/15** de fecha **16 de Febrero de 2.015**, respectivamente a que presenten catalogo oficial de los productos ofertados.-

Econ. Oscar Alfio Gimenez Ortiz
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Rodolfo Rojas Guasp
Director de Servicios Urbanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, emite su Informe, que en su parte conclusiva de correlación a la oferta *presentada cabe manifestar lo siguiente:*

1.- TRACTO AGRO VIAL S.A.

- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudación de la Municipalidad de Asunción (presenta contraseña de expediente)*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.336.951.*

1.- AX. S.A.

- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudación de la Municipalidad de Asunción (presenta contraseña de expediente;*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.337.144.*

1.- TORRENTINOS S.A.

- *No presenta referencia bancaria y/o financiera en las cuales se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudación de la Municipalidad de Asunción.*
- *No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.337.206.*

*En cuanto a las observaciones realizadas a las ofertas presentadas por las empresas, **TRACTO AGRO VIAL S.A., A.X. S.A., Y TORRENTINOS S.A.**, esta asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1 debería tomar los recaudos necesario para proceder conforme a lo establecido en el art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, errores y Omisiones"*

*Con relación a las ofertas presentadas las dependencias técnicas competentes deberán verificar y analizar si el **FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas aclaradas.-***

En consecuencia, pongo a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación

* La **Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.I., Nº 52/2.015** de fecha **24 de Febrero de 2.015**, dice. Se *remite el Informe Económico – Financiero, de las empresas participantes en la Licitación, de referencia.*
Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios 2.011, 2.012 y 2.013, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores- Empresas del Periodo 2.011/2.013

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*		*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	TRACTO AGRO VIAL S.A	*AX. S.A.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,0*	*7,5*	*Mayor o igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,4*	*0,5*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*12,1*	*17,7*	*No deberá ser negativo:(-)*

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2.011, 2.012 y 2.013.

Observacion:
La empresa TORRENTINOS S.A., presento fotocopias del balance general y estados de Resultados sin movimientos de los tres ultimos años, por consiguiente no se pudo realizar ratios de la misma.

*En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Empresas **TRACTO AGRO VIAL S.A.**, vía Nota Nº 113/15, **AX S.A.**, vía Nota Nº 114/15 y **TORRENTINOS S.A.**, vía Nota Nº 115/15 de fecha 25 de Febrero de 2.015, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-*

*En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas **TRACTO AGRO VIAL S.A., y AX S.A.**, dentro del plazo correspondiente.*

*La empresa **TORRENTINOS S.A.**, presenta las documentaciones fuera del plazo establecido.*

Director

Dirección Gral. Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

* **La Dirección de Servicios Urbanos**, via **Memorandum N° 117/15**, de fecha **26 de Febrero de 2015** presenta el Informe Técnico, que dice: *Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Evaluadora en el expediente a la Licitación Pública Nacional No 01/2015* ***"Adquisición de Camiones Compactadores para la Dirección de Aseo Urbano"*** *y al pedido de informe recibido a través del Memorándum D.A No 188/2 de fecha 18 de febrero del 2015 e informar cuanto sigue:*

Para el presente análisis se debe tener en cuenta algunos conceptos básicos del servicio de vehículos de referencia:

- *Un eje: es un elemento constructivo destinado a guiar el movimiento de rotación a una pieza o de un conjunto de piezas, como una rueda o un engranaje. Un eje se aloja por un diámetro exterior al diámetro interior de un agujero, como el de cojinete o un cubo, con el cual tiene un determinado tipo de ajuste. En algunos casos el eje es fijo no gira y un sistema de rodamientos o de bujes insertas en el centro de la pieza permiten que ésta gire alrededor del eje. En otros casos, la rueda gira solidariamente al eje y el sistema de guiado se encuentra en la superficie que soporta el eje.*

- *La importancia: en el diseño de los ejes de un vehículo es vital, no sólo en lo que se refiere a la propia seguridad del vehículo y sus ocupantes, sino también en lo referente al buen comportamiento de su conjunto estructural, que se traduce en que si el diseño es correcto, se disminuye la probabilidad que ocurran desgastes prematuros, roturas o fallos de otros componentes y sistemas asociados (suspensión, neumáticos, bastidor…).*

A la hora de la fabricación de la pieza de un eje, los valores de tolerancia son importantes habida cuenta que es un elemento que debe ser acoplado en otros para formar un conjunto estructural.-

Para calcular y dimensionar el chasis de un vehículo es necesario conocer las cargas que soporta especialmente las que soportan los ejes.-

Teniendo en cuenta las definiciones citadas con anterioridad teniendo en cuenta el catálogo presentado por la Empresa ***Torrentinos S.A.****, para el* ***Item No 1: Camión Recolector de Basura*** *de 6m3, se concluye que no reúne las condiciones técnicas mínimas exigidas por la convocante en el sentido de calcular la capacidad de carga del eje trasero solo es de 3.500 kg. El supuesto que se analiza es que el camión licitado es de 6 metros cúbicos de capacidad, teniendo en cuenta el peso de la caja compactadora y estimando que peso un promedio de 1.200 kg. La capacidad de carga en kg seria de solo 2.300 kg. Concluyendo que el camión ofertado solo podrá alzar 2.300 kg de basura lo cual es insuficiente.-*

En cuanto a la Empresa ***Tracto Agro Vial S.A****, para el Item No* ***1 Camión Recolector de Basura de 6m3****, se concluye que verificado la Oferta y los catálogos presentados la misma cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Con relación al ***Item No 2 Camión con Carrocería****, verificado la Oferta de la Empresa A X* ***Sociedad Anónima****, la misma cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas y presenta la Oferta más conveniente.*

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (veces). **Mayor o igual o mayor que 1.**
b. Endeudamiento: pasivo / activo (veces). **No deberá ser mayor que: 0,80.**
c. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto. **No deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas **TRACTO** AGRO VIAL S.A., y AX S.A., cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

La empresa **TORRENTINOS S.A.**, no cumple con los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, las Empresas **TRACTO** AGRO VIAL S.A., **AX** S.A., y TORRENTINOS S.A., las mismas cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se han analizado las ofertas presentadas, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de la misma que las Empresas **TRACTO AGRO VIAL S.A., y AX S.A.**, son las empresas que cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Fabio Ramírez
Director

Ing. César Aníbal Ruiz Díaz
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La empresa **TORRENTINOS S.A.**, no cumple con los indicadores de los Parámetros de Referencia solicitados en el PBC.

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se ha dado cumplimiento a los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa de la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad de Competencia, Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguró irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de Igualdad de Competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"...La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas... Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicará quien presente el precio mas bajo.-***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas mas solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
TRACTO AGRO VIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TORRENTINOS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO

Items	Descripción	Cant.	TORRENTINOS S.A.			AX S.A.		
			Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Camión recolector de Basura de 6m3	14	HOWO	200.000.000	2.800.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Camion con Carrocería	16	HOWO	200.000.000	3.200.000.000	AFFA	99.900.000	1.598.400.000
			MONTO TOTAL:		6.000.000.000			1.598.400.000

Items	Descripción	Cant.	TRACTO AGRO VIAL S.A.		
			Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Camión recolector de Basura de 6m3	14	Foton-JDF	400.000.000	5.600.000.000
2	Camion con Carrocería	16	No cotiza	No cotiza	No cotiza
			MONTO TOTAL:		5.600.000.000

CUADRO DE ADJUDICACION

Items	Descripción	Cant.	TRACTO AGRO VIAL S.A.		
			Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Camión recolector de Basura de 6m3	14	Foton-JDF	400.000.000	5.600.000.000
			MONTO TOTAL:		5.600.000.000

Items	Descripción	Cant.	AX S.A.		
			Marca	Precio Unitario	Precio Total
2	Camion con Carrocería	16	AFFA	99.900.000	1.598.400.000
			MONTO TOTAL:		1.598.400.000

Econ. Oliver A. Sanabria
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Director de Servicios Varios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 para la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO URBANO a la Firma TRACTO AGRO VIAL S.A., el ítem N° 1 por un monto total de Guaraníes Cinco Mil Seiscientos Millones (GS. 5.600.000.000) IVA incluido y a la Firma AX S.A., el ítem N° 2 por un monto total de Guaraníes Mil Quinientos Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Mil (GS. 1.598.400.000) IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Econ. César Ariel Sanabria
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Direccion de Servicios Urbanos
EMILSOM ROJAS GUASP
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones